ADENDA Nº 3

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a **LCO Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA CON TELEFONO OPERADORA", ID N° 271.275,** de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

MODIFICACIONES EN EL **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION III-SUMINISTROS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En el punto 1.2.4:

Donde dice:

1.2.4.- Celda de baterías para mantener la central en uso como mínimo 12 horas.

Debe decir:

1.2.4.- Baterías o UPS para mantener la central en uso como mínimo 6 (seis) horas.

En el punto 5:

Donde dice:

5-U.P.S.

Batería de 45A. para que el equipo funcione mínimo 24 horas sin alimentación eléctrica (ANDE)

Debe decir:

5-U.P.S.

Baterías o UPS. para que el equipo funcione mínimo 6 (seis) horas sin alimentación eléctrica (ANDE)

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153/120 E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py Caazapá - Paraguay